RESOLUCIÓN 1. M. N° 2.432/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2023 "CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO" CON ID N° 435.852 A LA FIRMA ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES, CON RUC Nº 1199348-0. ----------

Santa Rosa Misiones, 25 de noviembre del 2023

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamada por Contratación Directa N° 1/2023 para LA CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO, CON ID N° 435.852, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 2.111 /2023, de fecha 28 de septiembre del 2023 se ha aprobado y autorizado el llamado a Contratación Directa Nº 12/2023 para la CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO. ----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y especialmente a lo establecido en sus Arts. 26, 27, 28 y 34 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en su Art. 103, por la cual se reglamentan el proceso administrativo para la evaluación técnica de un proceso de Consultoría basado en Calidad y Costo. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, para el Objeto del Gasto 580, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación..." Que, el Art. 28 de la Ley

2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES CON RUC Nº 1199348-0, el llamado Contratación Directa Nº 12/2023 para la CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO, CON ID Nº 435.852. ----------

Que, El Comité de Evaluación de Ofertas eleva el Informe de Evaluación de Ofertas (Propuesta Económica) de fecha 19 de septiembre del 2023, en el cual manifiestan cuanto sigue; ``Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023**, se concluye que la firma **ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES, CON RUC Nº 1199348-0,** califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal``, lo cual implica que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, referente al llamado por **Contratación Directa N° 12/2023** para la **CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO, CON ID Nº 435.852**, conforme a las fundamentaciones que acontecen.

Art. 2°: ADJUDICAR A LA FIRMA **ING. ALEJO RAUL MONTENEGRO FRETES,** con **RUC Nº 1199348-0** por un monto total de **Gs. 108.500.000 (Guaraníes, ciento ocho millones, quinientos mil)** el presente Llamado a Licitación por Contratación

Directa N° 12/2023 para la ´´ **CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION DE CATASTRO Y AMPLIACION DE CASCO URBANO ´´**, con **ID Nº 435.852**. --------

Art. 3°: DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4°: ENCOMENDAR, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. -----

Art. 5°: COMUNICAR, a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MNES SECRETARIA

Abg. Liz Noemí Méndez Monzón.
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy.
Intendente Municipal.